

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE: EXP20219025

OBJETO: Suministro "de nitrógeno líquido, gases técnicos y mezclas para el correcto funcionamiento de los laboratorios de investigación del Institut Català de Recerca de l'Aigua-ICRA.

LOTE: 2 lotes. Lote 1: Nitrógeno líquido.

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado.

Fecha de aprobación del expediente de contratación: 9 de junio de 2021

De conformidad con lo que establece el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2, del artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, requerida oportunamente, D. IVAN SÁNCHEZ TOLOSA, en su calidad de Gerente del ICRA, y en función de las atribuciones conferidas sobre competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria,

MANIFIESTA

Primera.- Que en la fecha arriba indicada, fue aprobado el expediente de adjudicación del contrato cuyo objeto se encuentra arriba referenciado.

Segunda.- Que se han llevado a cabo los trámites procedimentales necesarios para la adjudicación del contrato a través de la especialidad del procedimiento arriba indicado.

Tercera.- Que este procedimiento de adjudicación se encuentra regulado específicamente en las disposiciones de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público, y desarrollado por el pliego de cláusulas administrativas que regulan esta contratación, así como de las prescripciones técnicas concretas de esta adjudicación.

Cuarta.- Que las empresas licitadoras que han presentado propuestas al **Lote 1** de esta licitación han sido:

Nº	Nombre de la empresa	NIF/Tax Id	Observaciones
1	LINDE GAS ESPAÑA S.A.U.	A08007262	Lote 1 y 2
2	S.E. DE CARBUROS METÁLICOS S.A.	A08015646	Lote 1 y 2

Quinta.- Que, de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la motivación de la adjudicación por parte de la unidad técnica es la que se recoge en el anexo 1 de esta resolución.

Sexta.- Que **LINDE GAS ESPAÑA S.A.U.** ha sido la empresa que, habiendo licitado el **Suministro / Servicio de referencia**, ha obtenido la máxima puntuación en la evaluación de propuestas del **Lote 1**.

Séptima.- Que la propuesta anterior presentada se ajusta a las necesidades de ICRA, y que se encuentran especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto en el apartado técnico, como económico.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato del **Lote 1** de **servicios/ suministros objeto de esta licitación** a **LINDE GAS ESPAÑA S.A.U.** por un precio máximo de **ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (11.182,80 € IVA excluido)** más el IVA al tipo del **21%**, siendo éste el importe de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.348,39 €)** resultando un importe total de **TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (13.531,19 €)** para un periodo desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2022, con impuestos incluidos de acuerdo con las motivaciones que contiene este documento, siendo el precio unitario, sin IVA, para cada uno de los conceptos indicados el siguiente:

Concepto	Unidad	Precio unitario adjudicado
Nitrógeno líquido 5.0	Tn	250
Alquiler tanque	meses	200
Seguro tanque	meses	4,6

Segundo.- Que, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado, la empresa adjudicataria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 de la LCSP, de 8 de noviembre, acepta incondicionadamente el contenido de la totalidad de las cláusulas generales y pliego de condiciones técnicas de este procedimiento, sin salvedad o reserva alguna.

Tercero.- La formalización y publicación de la contratación deberá realizarse en el plazo máximo establecido en el artículo 153 y 154 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que en el presente caso de formalizará con la firma y aceptación del contrato por parte del adjudicatario. Conforme al apartado 3 del artículo 153 de la presente ley se prevé formalizar el contrato en los 15 días hábiles siguientes a la notificación por medios electrónicos de la resolución de adjudicación a los licitadores.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante el interesado podrá optar por interponer contra esta misma resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime precedente.

Quinto.- Ordenar que se notifique esta resolución a los participantes en la licitación.

Sexto.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil del contratante.

Órgano de contratación	Adjudicatario

ANEXO 1

EXP20219025 Puntuación

LOTE 1

1. Oferta económica: 50 puntos.	LICITADOR	NIF LICITADOR	Oferta del licitador (Ofx)	Oferta más baja (Ofb)	Puntuación importe oferta
	LINDE GAS ESPAÑA S.A.U.	A08007262	11.182,80 €	10.581,00 €	47,31
	S.E. DE CARBUROS METÁLICOS S.A.	A08015646	10.581,00 €	10.581,00 €	50,00

2.Tiempo de entrega: 20 puntos máximo 48h	LICITADOR	NIF LICITADOR	Puntuación obtenida		Puntuación Tiempo entrega
	LINDE GAS ESPAÑA S.A.U.	A08007262	20		20,00
	S.E. DE CARBUROS METÁLICOS S.A.	A08015646	10		10,00

3.Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y gestión medioambiental: 10 puntos	LICITADOR	NIF LICITADOR	Puntuación obtenida		Puntuación normas calidad
	LINDE GAS ESPAÑA S.A.U.	A08007262	10		10,00
	S.E. DE CARBUROS METÁLICOS S.A.	A08015646	10		10,00

4.Cursos extra por año: 10 puntos	LICITADOR	NIF LICITADOR	Puntuación obtenida		Puntuación Cursos extra
	LINDE GAS ESPAÑA S.A.U.	A08007262	10		10,00
	S.E. DE CARBUROS METÁLICOS S.A.	A08015646	10		10,00

5.Sistema de gestión on-line del tanque: 10 puntos	LICITADOR	NIF LICITADOR	Puntuación obtenida		Puntuación gestión online
	LINDE GAS ESPAÑA S.A.U.	A08007262	10		10,00
	S.E. DE CARBUROS METÁLICOS S.A.	A08015646	10		10,00

El servicio será adjudicado al licitador que presente la puntuación más alta en relación a los criterios expresados en el PPT y respecto a una base de cálculo máxima de 100 puntos	LICITADOR	NIF LICITADOR	Puntuación Oferta económica: Máx. 50 puntos.	Puntuación Tiempo de entrega: Máx. 20 puntos	Puntuación normas de garantía de calidad medioambiental: Máx. 10 puntos	Puntuación cursos extra por año: Máx. 10 puntos	Puntuación sistema de gestión online del tanque: Máx. 10 puntos	Puntuación TOTAL
	LINDE GAS ESPAÑA S.A.U.	A08007262	47,31	20,00	10,00	10,00	10,00	97,31
	S.E. DE CARBUROS METÁLICOS S.A.	A08015646	50,00	10,00	10,00	10,00	10,00	90,00